



Expediente: 29850/22

INFORME TÉCNICO COMISIÓN ASESORA

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE GRABADO SECO PARA NANOESTRUCTURAS Y CAPAS DELGADAS DE SILICIO Y DERIVADOS DE SILICIO DESTINADO AL INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA DE BARCELONA, IMB-CNM DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

PROYECTO FEDER REF. FICTS2019-02-40 “MINATEC PLUS2: Consolidación y evolución de las infraestructuras para las Micro y Nanotecnologías de la Sala Blanca del CSIC que den respuesta a los nuevos retos sociales y a la innovación industrial”

CASO A. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTIFICO Y TECNICO

D. Miguel Zabala García
Investigador responsable del Instituto de
Microelectrónica de Barcelona

Dña. Mercedes Calderón Aparicio
Gerente del Instituto de
Microelectrónica de Barcelona

D. Fernando Flores Baeza
Técnico de la SGAOI

La Comisión Asesora, formada por las personas relacionadas al margen, tras estudiar las ofertas presentadas, informa lo siguiente:





ALAVA INGENIEROS, S.A.

Oferta Técnica.

Suministro ofertado:

Marca: SENTECH

Modelo: ICP-RIE SI 500 PTSA

En la documentación presentada por la empresa se observa una contradicción en relación con el cumplimiento de una especificación del Pliego de Prescripciones Técnicas, en concreto, con la especificación 3.2.4.2:

- Soporte con rebaje mecanizado para procesar sustratos de 15 mm.

La oferta incluye una tabla en la que junto a la especificación 3.2.4.2 se indica “cumple: Sí”, pero a continuación se añade como observación “Soporte con rebaje mecanizado para procesar sustratos de 150 mm”:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple sí/no	Observaciones
3.2.4.2 Soporte con rebaje mecanizado para procesar sustratos de 15 mm	Sí	Soporte con rebaje mecanizado para procesar sustratos de 150 mm

Se aprecia la contradicción porque al mismo tiempo que afirma que cumple, indica un soporte con unas características que incumple el requisito solicitado.

Por este motivo, se solicita a la Mesa de Contratación que requiera a la licitadora información aclaratoria que permita evidenciar el cumplimiento de esta especificación.

I. CALIDAD DEL EQUIPAMIENTO. Hasta 1,5 puntos.

- Accesibilidad del equipo, facilidad de uso del mismo, distribución de componentes, que impliquen una mejora en las condiciones de trabajo de los usuarios: Se valorará el diseño ergonómico del equipo RIE para nanoestructuras de forma que el usuario pueda trabajar en condiciones de seguridad y confort.





El equipo ofertado, según el diseño presentado en la documentación técnica, es compacto y el sistema de control está situado cerca del equipo de proceso. Este hecho facilita las condiciones de seguridad y confort para el trabajo con el equipo y por lo tanto, se considera una mejora en la ergonomía respecto las especificaciones técnicas solicitadas.

Se asigna **1 punto**.

2. MEJORAS Y/O APORTACIONES ADICIONALES EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR. Hasta 5 puntos.

Aportación adicional a valorar (mejora nº 1):

Sistema de detección de punto final por espectroscopia de emisión óptica para el control del proceso.

Mejora ofertada:

Sistema de espectroscopia de emisión óptica para control de proceso SI 500 OES, con un rango espectral de 200-1100 nm, que incluye, sensor óptico colocado sobre la ventana de reactor, cable fibra óptica, CCD espectrómetro, e interfaz USB y software.

Justificación de la valoración:

El rango espectral de medida ofertado incluye el espectro necesario para detectar las especies presentes durante el grabado y por lo tanto facilitará el control del proceso y el final exacto de él.

Se asigna **2,5 puntos**.

Aportación adicional a valorar (mejora nº 2):

Un soporte extra con rebaje mecanizado para procesar sustratos de 100 mm de diámetro.

Mejora ofertada:

Se suministrarán un soporte extra con rebaje mecanizado para procesar sustratos de 100mm.

Justificación de la valoración:

Con la duplicidad de soportes se pretende preparar y grabar sustratos simultáneamente.

Se asigna **2,5 puntos**.

3. INCLUSIÓN EN LA OFERTA DE ACCESORIOS O ELEMENTOS SUPLEMENTARIOS.

No es de aplicación a este contrato.

4. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL SUMINISTRO.

No es de aplicación a este contrato.





5. CURSOS DE FORMACIÓN ADICIONAL A LA REQUERIDA EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. Hasta 1 punto.

No se incluye formación adicional.

Se asigna 0 puntos.

A tenor de lo expuesto anteriormente esta Comisión Asesora propone las puntuaciones que figuran en el Anexo I.





ANEJO I: CUADRO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

SUMINISTROS DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO

EXPEDIENTE N°: 29850/22

EMPRESAS	1. Calidad del equipamiento (1,5 puntos)	2. Mejoras y/o aportaciones adicionales evaluables mediante juicio de valor (5 puntos)	3. Inclusión en la oferta de accesorios o elementos suplementarios ¹	4. Innovación tecnológica del suministro	5. Cursos de formación adicional a la requerida (1 punto)	TOTAL (7,5puntos)¹
Álava Ingenieros S.A.	1	5	-	-	0	6
						0
						0
						0
						0
						0

